



La otra democracia: la autonomía como alternativa política en América Latina

The Other Democracy: Autonomy as an Alternative Policy in Latin America

Carlos PIÑEYRO NELSON

The New School for Social Research, USA.

RESUMEN

Este trabajo desarrolla una discusión teórica sobre las dos formas de democracia, la liberal-representativa y la directa. En particular la representativa. A su vez, propone retomar la propuesta de autonomía enarbolada por distintos pueblos indígenas en América Latina, así como por otros grupos sociales, como una alternativa para profundizar los cauces de participación social en el continente. Con ello se busca discutir una forma democrática no solamente basada en el individuo, sino en las colectividades.

Palabras clave: Democracia liberal, Estado, autonomía, transformación.

ABSTRACT

This paper develops a theoretical discussion on two forms of democracy: liberal-representative and direct democracy. Their characteristics are discussed, particularly the representative premises. At the same time, the article takes up the idea of autonomous government raised by indigenous communities in Latin America as well as by other social groups, as an alternative to deepen the channel of social participation on the continent. This paper seeks to discuss a democratic practice based not only on the individual, but on collectivities.

Keywords: Liberal democracy, State, autonomy, transformation.

1. INTRODUCCIÓN

La democracia comúnmente aceptada y ejercida en el mundo es la liberal o representativa. Ésta se basa en: 1) la existencia de elecciones libres y competidas, entre distintos grupos que buscan acceder a controlar el aparato estatal, mediante el sufragio individual; 2) la rotación pacífica de las distintas élites políticas en el gobierno, dada la confianza que los actores políticos tienen en el marco institucional que regula las elecciones, y, por lo tanto, 3) el reconocimiento de los perdedores al ganador.

A su vez, relega a un segundo plano la toma de decisiones colectivas y, muchas veces, las necesidades y formas organizativas de grupos minoritarios. Dentro de esta lógica los únicos facultados para buscar insertarse en los distintos niveles de gobierno son los partidos políticos y sus miembros. Además, se cree que los grupos socio-políticos buscan en primera instancia acceder, negociar o transformar al Estado mediante sus canales e instituciones. Sin la intervención del Estado, no es posible hacer cambios importantes en la sociedad.

Es innegable que la democracia liberal es uno de los pilares organizativos en casi todo el planeta. En algunos casos, tener el control del Estado puede servir para transformar las realidades sociales para bien, o por lo menos recuperar ciertas conquistas sociales pérdidas o deterioradas —salud, educación, etc.—¹. Empero, este texto discutirá los principales argumentos de dicha doctrina política, mencionados anteriormente, con la intención de desmitificar varios de sus postulados. Partiendo de sus premisas se verá cómo muchas veces éstas no se cumplen en América Latina. Ello ha generado un descrédito de la democracia liberal en ciertos sectores organizados, los cuales buscan otra forma de cambiar sus realidades, basadas en lo que se conoce como democracia directa o republicana.

Tomando genéricamente el caso latinoamericano, se desarrollará una discusión teórica sobre la democracia liberal y se propondrá retomar la propuesta elaborada por los pueblos indígenas de la región, conocida como autonomía, como una manera de ampliar la toma de decisiones y de transformar la realidad del subcontinente.

El texto está ordenado de la siguiente manera: en la primera parte se definirán las principales características de la democracia representativa y la directa. Luego se explicará el proceso europeo mediante el cual la democracia liberal se posicionó como la manera de acceder al poder estatal en dicho continente, marcando la pauta en otras partes del mundo. La segunda parte abordará los principales postulados de la democracia representativa en la actualidad, la evolución que han tenido, y se discutirán mostrando cómo, en el caso latinoamericano, éstos no siempre se cumplen. La última parte del texto explicará el concepto de autonomía como otra forma de hacer política y de concebir las relaciones sociales, basadas en la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

2. DEFINIENDO CONCEPTOS: LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y LA DIRECTA

El debate acerca del mejor modelo de democracia ha existido desde hace siglos. Definiremos a la democracia, en general, como una forma de gobierno en la que el poder político, comúnmente entendido como quien tiene e influye en el monopolio del uso de la fuerza y la coacción en un deter-

1 THWAITES REY, M (2010). "Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?", OSAL, año XI, n.º. 27, abril, pp.19-43. Argentina, CLACSO.

minado territorio y en un grupo social es ejercido por el pueblo². Ésta, a su vez, es caracterizada “por un conjunto de reglas [...] que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos*”³. Generalmente dicha manera de tomar decisiones ha tenido dos vertientes: la representativa o liberal, y la directa o republicana.

Bobbio sintetiza la forma representativa como las deliberaciones “que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin”. Por ende, el representante se vuelve un “fiduciario y no un delegado”. En las democracias liberales hoy día, el representante, al gozar de la confianza de su “cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable directamente frente a sus electores, [ya que] está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares [...]”⁴.

Otra característica de la vertiente liberal es la noción de competencia entre actores políticos por ‘disponer del poder administrativo’. La formación de la opinión pública está basada en la mencionada competencia por mantenerse o adquirir espacios de poder. El electorado aprobará o sancionará a los competidores con su voto⁵.

La democracia directa es aquella donde “el individuo participa en primera persona en las deliberaciones que le atañen, sin un intermediario.” Las instituciones de este tipo de democracia son dos: “la asamblea de los ciudadanos deliberantes sin intermediarios y el *referéndum*”⁶. Dentro de este proceso, el diálogo y la ‘formación de opinión en el espacio público y el parlamento no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación orientada al entendimiento’⁷.

El lugar donde se desarrollan cualquiera de estas dos formas de democracia es el Estado. Definiéndolo en términos ideales, éste es un espacio geográfico delimitado por fronteras, donde existe

- 2 BOBBIO, N; MATTEUCCI, N & PASQUINO, G (1991). *Diccionario de Política*. Vol. 2, de la I-z. México, Siglo XXI, pp. 1218-1219; BOBBIO, N (1999). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México, 7ª edición, Fondo de Cultura Económica, p. 188.
- 3 BOBBIO, N (2007). *El futuro de la Democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 24.
- 4 *Ibid.*, p. 53; pp.55-56.
- 5 HABERMAS, J (1999), “Qué significa política deliberativa”, in: HABERMAS, J (1999). *La inclusión del otro*. México, Paidós. Esencialmente, dice Habermas, la democracia liberal es “una lucha por posiciones que conceden la capacidad de disponer de poder administrativo. El proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público y en el parlamento se determinan por la competencia entre actores colectivos que proceden estratégicamente con el objeto de mantener o de adquirir posiciones de poder. El éxito se mide por la aprobación, cuantificada en número de votos, que a los ciudadanos les merecen las personas y los programas. Con sus votos los electores expresan sus preferencias. Sus decisiones electorales tienen la misma estructura que los actos de elección de quienes participan en el mercado para obtener el mayor beneficio: estos votos permiten el acceso a posiciones de poder que los partidos políticos se disputan con esa misma actitud encaminada al éxito. El *input* de votos y el *output* de poder corresponden al mismo patrón de acción estratégica”, pp. 236-237
- 6 BOBBIO, N (2007). *Op. cit.*, pp. 59, 61.
- 7 HABERMAS, J (1999). *Op. cit.*, En palabras del filósofo alemán, la democracia republicana es “el proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público y el parlamento no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino a las estructuras propias de una comunicación pública orientada al entendimiento. El paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, no es el mercado, sino el diálogo. Desde este punto de vista, existe una diferencia estructural entre el poder comunicativo [que, en términos de las opiniones mayoritarias formadas discursivamente, surge de la comunicación política] y el poder administrativo (del que supone el aparato estatal). También los partidos que luchan por el acceso a posiciones estatales de poder tienen que aceptar el estilo deliberativo y la obstinación propia de los discursos políticos [...]. [Por eso] el poder administrativo sólo puede emplearse sobre la base de aquellos programas políticos y dentro de los límites de aquellas leyes que surgen del proceso democrático”. *Ibidem*.

una población que acata las leyes emanadas del poder soberano en dicha entidad. Éste, a su vez, está facultado para ejercer y utilizar el poder de las instituciones, es decir, detenta el “monopolio legítimo de la violencia.” En este proceso el poder soberano es quien tiene el “el poder de crear y aplicar el derecho (o sea normas vinculantes) en un territorio y hacia un pueblo⁸. En la doctrina liberal-representativa, es el Estado, sus instituciones (ejecutivo, legislativo, judicial y aparato burocrático) y los representantes del pueblo inscritos en éstas, quienes detentan el poder soberano.

La forma democrática que mayoritariamente se ha seguido en el mundo es la representativa. Ahora explicaremos cómo se desarrolló.

3. BREVE HISTORIA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

El que la democracia liberal haya sido la más aceptada entre las dos opciones antes descritas, se debe a las características socio-políticas de las cuales surgieron los modernos Estados-Nación europeos. Dicho modelo luego fue ‘importado’ a América, pero con diferentes resultados –más adelante abordaremos este punto.

El proceso de unificación en Europa que inició con la agrupación de distintos territorios en uno más grande, marcó, en términos generales, la noción jurídico-política de los Estados-Nación como hoy los conocemos. Dicha articulación se inició desde el siglo XVI con el desmantelamiento de los feudos por parte de las monarquías en el Viejo Continente. La búsqueda de un incremento espacial en dicha región tenía como trasfondo la expansión de la economía y los inicios del capitalismo. Ello requería de una mayor articulación jurídica, mercados más grandes, mayor mano de obra y de una instancia capacitada para hacer valer las leyes lo cual recayó, en primera instancia, en el Rey⁹.

El motor principal que logró un cierto grado de inclusión entre las distintas agrupaciones socio-culturales en Europa (a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países latinoamericanos), fue el desarrollo de un mercado interno. Esto fue impulsado por la extensión de las relaciones mercantiles, así como por la aparición de una nueva clase, la burguesía, cuya identidad social no descansó en la separación *estamental* respecto de los demás sectores del pueblo, como previamente lo hizo la aristocracia.

Tampoco propuso un modelo de sociedad basado en las diferencias socioculturales o étnicas. La unidad social fue establecida por “la ‘igualdad’ [jurídica] entre los ciudadanos, el trabajo libre y la abierta competencia como fundamentos de la nación¹⁰. Así, se buscaba exaltar al individuo por encima de las diferencias culturales existentes. Con ello se fueron formando, hasta cierto punto, las nacionalidades europeas basadas en una idea común de pertenencia¹¹.

8 KELSEN, H, citado por BOBBIO, N (1999). *Op. cit.*, p. 128.

9 FLORES, OLEA, V & MARIÑA FLORES, A (2000). *Crítica de la globalidad*. México, Fondo de Cultura Económica, pp. 107-120.

10 DÍAZ-POLANCO, H (2003). *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos*. México, 4ª Edición, Siglo XXI Editores, p. 19.

11 HIRSCH, J (2001). *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, pp. 59-60. Recordemos que hoy día en países como España y lo que fue Yugoslavia o Checoslovaquia, los regionalismos y las identidades culturales de ciertos grupos (vascos, catalanes; serbios, bosnios, etc.) son y han sido factores de reacomodos territoriales y de demandas sociales autonomistas dentro de un mismo Estado. Como GÓMEZ-REINO CACHAFEIRO, M (2008). “El mapa de los partidos autonomistas en Europa: heterogeneidad, diversidad y cambio en las demandas de autonomía”, in: GONZÁLEZ CHONG, N (2008). *Estados y autonomías en democracias contemporáneas. Bolivia, Ecuador, España, México*. México, UNAM-IIS, Plaza y Valdes Editores, pp.71-98. Menciona que en Europa existe una cantidad importante de partidos po-

En todo este proceso era indispensable restarle la mayor fuerza política posible a las identidades de los “antiguos” pueblos y comunidades. Sólo así se podía crear un piso mínimo de valores y símbolos que generaran cierto grado de unidad entre todas las colectividades. En dicha formulación era básico ver al individuo como el único sujeto político, el único capaz de tener derechos y obligaciones. Con ello, se restó poder a las comunidades culturalmente distintas, menguando sus demandas basadas en el reconocimiento a la diferencia. Esto explica en parte por qué la democracia liberal-representativa fue impulsada, en primer lugar, desde las monarquías, como en sus Colonias y, posteriormente desde la burguesía (ideas que permearon ampliamente en los estratos dirigentes en la mayoría de los países del continente americano una vez independientes). Así nació y se consolidó la democracia representativa liberal en Europa. Con el pasar del tiempo ésta fue adecuándose a las realidades de cada tiempo y refinando su discurso.

Dentro del modelo democrático-liberal existen dos grandes vertientes: el presidencialista y el parlamentario. La principal diferencia radica en qué poder del Estado es más fuerte para tomar decisiones en un gobierno y elaborar leyes. En el primer caso el ejecutivo tiene atribuciones que no tienen que ser aceptadas por las cámaras (incluso puede imponer vetos en reformas de ley) y es elegido mediante voto directo. En el segundo caso el poder radica en el legislativo, en donde se forma el gobierno –muchas veces mediante coaliciones entre distintos partidos– y el cual aprueba, o no, la mayoría de las propuestas gubernamentales¹². En Europa muchos de los gobiernos son parlamentarios, mientras que en América Latina la mayoría son presidencialistas o semipresidencialistas (el ejecutivo sigue siendo el pilar aunque más acotado).

Existen distintos pensadores que influyeron en dicha bifurcación liberal. No obstante, en términos generales de la doctrina liberal, existen tres teóricos que sobresalieron: Schumpeter, Dahl y Przeworski. Sus principales postulados han tenido gran peso en el debate contemporáneo. A continuación haremos un esbozo de ellos.

4. EVOLUCIÓN TEÓRICA DE LA DEMOCRACIA LIBERAL

Joseph Schumpeter, en su clásico libro *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, consideraba a las personas comunes y corrientes como malas juzgadoras de lo que necesitan y de cómo satisfacer sus necesidades, ya que

[...] el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política [...]. Se hace de nuevo primitivo.” [...] [Por ello se vuelve irracional]. Así mayores son las oportunidades para los grupos que persiguen fines interesados [configuren la voluntad del pueblo, ya que] [...] la voluntad del pueblo es el producto y no la fuerza impulsora del proceso político¹³.

líticos, tanto de izquierda como de derecha, con distintas demandas y reivindicaciones de independencia política y/o con reivindicaciones culturales. Ello hace ver que la homogeneidad cultural buscada con el proceso de los Estados-Nación mencionada antes no logró terminar con ciertos particularismos socio-culturales en dicho continente.

12 Para una postura a favor del parlamentarismo, ver Juan LINZ, “Presidential or Parliamentary Democracy: Does it Make a Difference?”, in: LINZ, J & VALENZUELA, A (Eds) 1994). *The Failure of Presidential Democracy*. The John Hopkins University Press, pp. 3-90. Para una posición más equilibrada entre las dos opciones de gobierno, SHUGART, M & MAINWARING, S (2002). “Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos a debate,” in: SHUGART, M & MAINWARING, S (2002). *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Paidós, Argentina, pp.19-64.

13 SCHUMPETER, J (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*, Barcelona, T. 2, España, Orbis, pp. 335-336. No se puede olvidar que fue entre el ascenso del nazismo en Alemania y parte de la Segunda Guerra Mundial la etapa en la

Partiendo de lo anterior, el autor cree que las colectividades actúan normalmente mediante la aceptación de alguien que los guíe, como un caudillo¹⁴. Por ende, el caudillaje es una forma normal de representación política dentro del pueblo. Para darle cauce y legalidad a este “caudillaje competitivo”, propone su ‘método democrático’ basado en: un “sistema institucional en el que, para llegar a las decisiones políticas, [...] [se da una] libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado [...]”¹⁵. De esta manera, la democracia significa “[...] tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle”¹⁶.

Una elaboración teórica menos pesimista es la propuesta por Robert Dahl. Definió democracia como un sistema político donde uno de sus fundamentos es que el gobierno responda completamente, o lo mayormente posible, a los intereses de todos sus ciudadanos, considerándolos como políticamente iguales. Estableció ocho características que ésta debe de tener para considerarse como tal: 1) libertad de organización, 2) de expresión, 3) fuentes alternativas de comunicación, 4) el derecho de votar, 5) el derecho de ser votado, 6) el derecho de los políticos para competir por el apoyo popular, 7) elecciones libres y justas y 8) que las instituciones gubernamentales encargadas de llevar a cabo las políticas públicas dependan de los votos¹⁷.

Siendo lo anterior un tipo-ideal, el autor propone un concepto más apegado a la realidad de los regímenes no autoritarios ni totalitarios (o post-totalitarios) que analizó, la poliarquía: regímenes democráticos incompletos, pero los cuales han sido liberalizados, altamente incluyentes y abiertos a la discusión pública. Para llegar a esta forma de organización, generalmente se transita de oligarquías competitivas a modelos cercanos al de la poliarquía¹⁸. Para que este tránsito se dé existen, entre otras cosas, una serie de axiomas planteados por el autor que ayudan a acercarse a su propuesta: 1) el aumento a tolerar a la oposición por parte del gobierno se debe a que los costos disminuyen; 2) los costos de suprimirla aumentan y; 3) todo ello amplía las posibilidades de tener un régimen competitivo¹⁹.

Adam Przeworski hizo una definición de democracia liberal más pragmática y cercana a lo que hoy día se practica y se concibe como tal. Dentro de la democracia “existen partidos: divisiones de intereses, valores y opiniones, y existe una competencia organizada mediante un conjunto de normas. Y periódicamente unos ganan y otros pierden. [Por ende, la democracia] [...] es un sistema de resultados abiertos regulados o de incertidumbre organizada”²⁰. Los resultados son el fruto de la actuación de los participantes y de los recursos de los cuales dispongan para poder actuar, mientras que la incertidumbre organizada se refiere a que los actores no saben qué puede ocurrir en la competencia y no pueden saber con certeza quién ganará. Saben lo que es posible dado el marco institucional por el cual se rigen²¹.

cuál el austriaco escribió su libro. Ello sin duda influyó su temor por las malas decisiones de las ‘masas’. No obstante, su posición no puede entenderse por los acontecimientos descritos.

14 *Ibid.*, p. 344.

15 *Ibid.*, pp. 343; 362.

16 *Ibid.*, p. 362.

17 DAHL, R (1971). *Poliarchy: participation and opposition*. Londrés y New Heaven, Yale University Press, pp-2-3.

18 *Ibid.*, pp. 8-10.

19 *Ibid.*, p. 15.

20 PRZEWORSKI, A (1991). *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Estados Unidos, Cambridge, pp, 14; 19.

21 *Ibid.*, pp. 18-19.

El autor considera que cuando las disputas políticas terminan por dirimirse mediante una votación una parte se impone a la otra. Ello hace ver a la política en una disyuntiva “ellos-nosotros”, la cual ineludiblemente terminará en violencia física. Si esto es así, ¿de qué sirve la democracia? Przeworski responde: el marco institucional democrático hace temporal la victoria política de uno de los bandos en cuestión. Lo que lleva a todos los actores a pensar que en un futuro no muy lejano, podrán revertir su derrota y lograr acceder, mediante cauces pacíficos, electorales y confiando en las instituciones encargadas de decidir al ganador de la contienda, al poder²².

5. POSTULADOS LIBERALES PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Linz y Stepan plantean cuatro prerequisites indispensables para la consolidación de la democracia liberal: 1) la formulación de Estados soberanos (un territorio con fronteras claramente definidas); 2) la existencia de un sentimiento de pertenencia de quienes allí radican –códigos culturales compartidos por todos sus miembros, un sentimiento nacional–; 3) la aceptación social del legítimo monopolio de la violencia por parte del Estado y su capacidad de ejercerlo, así como; 4) la creación de un entramado institucional²³. Existen dos principales vertientes explicativas para la consolidación democrática liberal: la económica y la política.

La primera considera el crecimiento económico fundamental para un régimen democrático, porque dicho avance evita polarizaciones sociales donde se llegue a una visión del “todo o nada” entre las diferentes corrientes político-ideológicas. Éstas, a su vez, dadas las pequeñas tensiones concernientes a la situación financiera y educativa de la sociedad, respetan las reglas de participación y de búsqueda del poder²⁴.

Poner el peso y la consolidación democrática en lo político, tiene que ver con menguar las disputas políticas y las rupturas entre las distintas élites, así como con lograr el reconocimiento de sectores sociales relegados en tiempos pasados, como los obreros y los campesinos, e introducirlos en la disputa por el poder, lo cual le abre mayor margen a éstos últimos para entrar en el juego democrático²⁵.

La teoría liberal-democrática ha tenido distinta suerte, profundidad y alcance dependiendo los países y las regiones donde se ha llevado a cabo. Siguiendo los postulados establecidos anteriormente como condiciones de la democracia liberal (la conformación de los Estados Nación bajo un entramado institucional; un sentimiento nacional; la aceptación del Estado como el detentor de legítimo monopolio de la violencia y capacidad de ejercerlo; y el voto individual como medio para obtener representantes políticos), y la importancia dada al crecimiento económico y a la apertura política como garante democrático, pasaremos a ver cuál ha sido el impacto de esta doctrina en América Latina.

22 *Ibid.*, pp. 29-30.

23 LINZ, J & STEPAN, A (1996). *Problems of Democratic Transitions and Consolidations*. USA, The John Hopkins University Press, pp.16-37

24 LIPSET SEYMOUR, M (1959). “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, *The New American Political Science Review*. Vol. 53, n.º. 1, pp-69-105; GEDDES, B (1999). “What Do We know About Democratization After Twenty Years?” *Annual Review of Political Science*. n.º. 2, pp. 115-144.

25 ACKERMAN, J (2006). “Democratización: pasado, presente y futuro”, *Perfiles Latinoamericanos*, n.º. 28, julio-diciembre. México, Flacso, México.

6. DISCUTIENDO LOS POSTULADOS POLÍTICOS LIBERALES EN AMÉRICA LATINA

El argumento schumpeteriano del ‘pueblo tonto’, incapacitado para decidir lo mejor para sí, además de ser clasista y equivocado, concibe implícitamente a las élites como sabias (por lo menos en mucha mayor medida que la ‘masa’), y preocupadas por el bienestar general. Al igual que Dahl y Przeworski, cree que los contendientes respetarán las reglas del juego en las cuales se lleva a cabo la contienda política –las elecciones–, y a las instituciones encargadas de decidir al ganador de la votación. Incluso en caso de perder. Todos estos autores buscan evitar la disputa violenta por el aparato estatal. No obstante, esto no ha ocurrido en los últimos años en Latinoamérica.

Tan sólo en los últimos seis años podemos mencionar tres casos donde los contendientes y/o los poderes fácticos no reconocieron el resultado electoral: después de las elecciones presidenciales del 2006 en México, el candidato de la izquierda electoral, Andrés Manuel López Obrador, desconoció dicho resultado, habló de fraude y estableció un ‘gobierno legítimo’ encabezada por él, e incluso contando con un gabinete alerno al oficial²⁶; el derrocamiento del gobierno de Manuel Zelaya en Honduras (elegido democráticamente), por una parte del ejército y de sus opositores quienes evitaron llevar a cabo un plebiscito para modificar la constitución y, en caso aprobatorio, poder buscar la reelección²⁷; y la destitución en el 2012 del Presidente Paraguayo Ricardo Lugo por el Senado, dominado por la oposición, por su supuesta responsabilidad en la matanza de campesinos en el desalojo de una hacienda²⁸. Estos son sólo tres ejemplos recientes, donde no todos los contendientes han respetado el cauce institucional y han descalificado a sus opositores, a manos de un sector de la oligarquía y del ejército. Se demuestra, una vez más, que la disputa por el poder de parte de las clases dominantes puede llegar a usar todo tipo de vías cuando se sienten desplazadas, incluso la violencia, y pasar por encima de la voluntad manifestada popularmente en las urnas.

Tanto la propuesta de Dahl como la de Przeworski son una visión más abierta de democracia. Sin embargo, mantienen la noción de que todos los actores político-sociales forzosamente buscan insertarse la competencia por el Estado. En América Latina la situación es más compleja; los neozaapatistas en México, como algunos grupos ‘piqueteros’ y asambleas barriales en Argentina, así como ayllus en Bolivia, por mencionar algunos casos, más que poner sus esfuerzos en las contiendas electorales, se enfocan en desarrollar proyectos propios, tanto territoriales como políticos²⁹.

Además, ambos autores basan sus ideas en una suerte de costo-beneficio únicamente para los estratos gobernantes (es bueno tolerar a la oposición porque es menos problemático que no hacerlo). Verlo así, podría dejar fuera del análisis la presión organizada de la sociedad para la apertura y el avance de ciertos canales democráticos, o el respeto de los mismos, así como la incorporación de otras fuerzas políticas no contempladas previamente por las élites políticas.

26 *La Jornada* (2006).

27 *La Jornada* (2009). 1º de julio.

28 *Le Monde Diplomatique* (2012).

29 ZIBECCHI, R (2005). “Espacios, territorios y regiones: la creatividad social de los nuevos movimientos sociales en América Latina”, *Contrahistorias*, n.º. 5, septiembre-marzo de 2006, México, pp. 39-60. Esto no quiere decir que la disputa por acceder al aparato estatal de manera pacífica quede descartada para desarrollar cambios en beneficio de los sectores populares. Los casos venezolano, ecuatoriano y boliviano son ejemplos de la posibilidad de ello, y las diferentes formas que esto puede tomar (THWAITES REY, M (2010). *Op. cit.*. Empero, no hay que olvidar el asedio al cual han sido expuestos por las élites locales y fuerzas externas cuando sus intereses se ven afectados. Para que este tipo de gobiernos progresistas se sostengan, ha sido fundamental el apoyo social a sus políticas, diversas coyunturas nacionales e internacionales, entre otros factores. Como no es intención de este trabajo analizar este tipo ejemplos, no se abundará en ello. No obstante, es necesario tener presentes dichas experiencias.

Por otro lado, los postulados de Dahl acerca de incorporar a la oposición a la arena electoral ha generado en distintas ocasiones que “[...] el antagonista de otrora se ha [ya] convertido en un competidor cuyo lugar se trata simplemente de ocupar, sin un verdadero enfrentamiento de proyectos”³⁰.

Finalmente, los tres autores dejan sin margen las decisiones basadas en colectividades—pueblos, organizaciones, etc—, no sólo individuos. Volveremos más adelante a este punto.

El que las premisas mencionadas no se hayan establecido uniformemente en América Latina, tiene que ver con otros rasgos estructurales del subcontinente. Es necesario tenerlos en cuenta y hacer una valoración para plantear alternativas políticas, en particular para los pueblos indígenas, los más relegados de todo beneficio político y social. Para entender el porqué esto ha pasado, haremos un recuento sobre la conformación de los Estados-Nación en Latinoamérica.

7. LOS ESTADOS-NACIÓN Y LAS SOCIEDADES EN LATINOAMÉRICA

La conformación de las nacionalidades europeas tuvo una condición endógena, es decir, fue una dinámica entre culturas y personas que, aunque diversas, eran originarias de un mismo territorio. En América Latina, en cambio, las naciones creadas o hegemónicas provenían,

de procesos de ruptura de las clases dominantes de territorios que fueron conquistados y colonizados respecto de las metrópolis [...]. Se trata de la generación de una conciencia nacional que si bien involucra a clases y sujetos sociales dominados mediante la construcción de un discurso público, igualitario, independentista y liberador, al mismo tiempo las mantiene subordinadas a los intereses económicos y políticos de la burguesía en formación. [Por ende] *la homogeneización de la sociedad nacional nunca consistió, de hecho, en una convergencia de las distintas culturas y modos de vida regionales o uno que los sintetizara, sino en la acción de un sector dominante de la sociedad que, desde el poder central, impuso su forma de vida sobre los demás [...].* El Estado-nación [en América Latina] nace de la imposición de los intereses de un grupo sobre los múltiples pueblos [y etnias originales] y asociaciones regionales y locales que coexisten en un territorio. [...]³¹.

Al tratar de importar y adoptar el modelo de Estado liberal europeo en AL, sin pasar por las etapas que hubo para su creación en el viejo continente—la conformación de una burguesía amplia, de un mercado interno fuerte, con el establecimiento de un piso mínimo de derechos para todos sus ciudadanos, tanto culturales como políticos—, el poder siguió concentrado por muchos años en ma-

30 MOUFFE, Ch (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Argentina, Paidós, p. 27. Esto se puede ilustrar con el caso mexicano: Rosa Albina Garavito, fundadora del Partido de la Revolución Democrática en México, el partido más grande considerado de izquierda, al cual renunció hace un par de años después de haber militado en el por 20 y en el cual fue consejera nacional, dijo al respecto: [...] el partido que nació para disolver al viejo régimen priista (basado en el Partido Revolucionario Institucional, que gobernó por más de 60 años ininterrumpidamente), terminó por reproducirlo [...] [Al caer en] la visión electoral [inició la] *refuncionalización* del viejo régimen priista. [...] [Con ello se entró en un] rumbo de mercantilización de la política en el partido, porque lo que simbolizaba el partido de izquierda no era el candidato, sino la contabilización de votos [...]”. VERGARA, R (2010), “El triste y penoso fin del PRD”, *Proceso*, n°. 1767, 12 de septiembre. pp. 21-23. Esto no significa que todo proceso electoral y partido político adolece de propuestas alternativas. Simplemente se señala un argumento usado por la mayoría de los ejemplos democráticos que mencionaremos más adelante, los cuales no apuntan sus tácticas y estrategias hacia esta esfera política.

31 LÓPEZ Y RIVAS, G & LEO, G (Coords). (2005). *Autonomías indígenas en América Latina. Nuevas formas de convivencia política*. México, Editores Plaza y Valdés, pp. 30-31. Cursivas nuestras.

nos de una minoría oligárquica, con una visión latifundista y con una débil institucionalización del Estado³². Todo ello fue sentando las bases para las relaciones de desigualdad económica y política que actualmente existen en el subcontinente.

En términos socio-económicos, la región tiene una tasa de desempleo y de analfabetismo del 8.3%; mientras que 93% de la población urbana tiene agua potable por 73% de quienes habitan en las zonas rurales; 86% tiene servicios de saneamiento por 52% respectivamente; 33% de la región es pobre, 12.9% de ellos son indigentes³³.

En términos políticos, existe un apoyo mayoritario a la democracia como forma de gobierno en América Latina (76% por 18% que no lo cree así), y 60% cree que sin partidos políticos no puede haber democracia. A pesar de ello, dichas instituciones fueron las peor calificadas de 15 (sólo 26% confía en ellos. La iglesia tuvo el mayor índice de confianza con 68%). En términos generales, 44% está satisfecha con la democracia. Sin embargo, sólo 33% dijo que sus gobiernos trabajan para el bien de todo el pueblo; 21% cree justa la distribución de la riqueza y se considera que de cada 100 latinoamericanos 44 son discriminados³⁴.

La región latinoamericana ha tenido un pasaje distinto al europeo, lo cual explica, en parte, los contrastes y distintos niveles de consolidación de la democracia liberal y los beneficios sociales provenientes de ésta; existe un desánimo considerable por el desempeño gubernamental, la distribución de la riqueza, la discriminación imperante y la confianza hacia los partidos políticos. Queda claro, no obstante, la preferencia generalizada por un sistema democrático. No obstante, los pueblos indígenas en la región son quienes más han padecido el mal funcionamiento de esta doctrina.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha hecho un mapeo de la situación de las comunidades originarias en diversos estudios. En la actualidad siguen existiendo una gran variedad de pueblos indígenas en Latinoamérica: se calcula la existencia de más de 400 pueblos originarios, los cuales representan entre 40 y 50 millones de personas, de un total de 582 418 000³⁵ (ver tablas 1 y 2).

32 KAPLAN, M (2001). *La formación del Estado nacional en América Latina*. Argentina, Amorrortu Editores, pp. 204-207.

33 CEPAL (2009). "Anuario estadístico de América Latina y el Caribe". Documento disponible en línea en http://web.sie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2009/esp/default.asp, 16 de septiembre 2010.

34 Latinobarómetro (2009). "Informe 2009". Documento disponible en <http://www.latinobarometro.org/> –ir a la sección de publicaciones y de allí a informes–, 13 de septiembre de 2010. Como se puede ver, los datos expuestos dan para analizar el conjunto de ellos desde distintas ópticas. Además, hay grandes diferencias entre los países considerados en dicha encuesta. Empero, se decidió usar los informes de Latinobarómetro por ser de los más usados para obtener este tipo de información, pp. 22-45. La disminución de las poblaciones indígenas desde la llegada de los españoles es notoria. Tan solo para el caso mexicano, se ha estimado que en 1518 existían unos 25.2 millones de indígenas en lo que ahora es México; 30 años después (1548), la población autóctona se había reducido a una cuarta parte (6.3 millones). DÍAZ-POLANCO, H (2003). *Op. cit.*, pp. 30-31. Otras cifras hablan de una población, en 1568, de 2,650 000, millones, la cual disminuyó a 1.075 millón para 1605.

35 CEPAL (2009). *Op. cit.*; CEPAL (2006). "Pueblos Indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas". Documento disponible en <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/25730/P25730.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xsl>, 16 de septiembre 2010.

Tabla 1
América Latina: población total, indígena y no indígena, por países, según censos (tomado de CEPAL, 2008: 32)[1]

País	1990				2000			
	Total	Indígena	No indígena	Ignorado	Total	Indígena	No indígena	Ignorado
Argentina	-	-	-	-	100	3,08	89,56	7,36
Bolivia (Estado Plurinacional de)	100	45,54	36,36	18,10	100	61,91	37,64	0,45
Brasil	100	0,20	99,44	0,36	100	0,43	98,86	0,71
Chile	100	7,48	64,89	27,63	100	4,58	95,42	-
Costa Rica	-	-	-	-	100	1,68	95,77	2,55
Ecuador	100	3,73	93,86	2,41	100	6,83	93,17	-
Guatemala	100	41,73	55,66	2,61	100	41,03	58,97	-
Honduras	100	1,15	81,57	17,28	100	7,04	92,96	-
México	100	6,51	78,97	14,52	100	6,29	91,25	2,46
Nicaragua	100	1,84	98,16	-	100	4,76	90,78	4,46
Panamá	100	8,35	91,65	-	100	10,05	89,95	-
Paraguay	100	1,19	98,81	-	100	1,71	98,29	-
Venezuela	-	-	-	-	100	2,18	92,75	-

Llama la atención que en este análisis no se incluyera a Perú. Además es importante mencionar que en muchos de estos países, la diferenciación entre mestizos e indígenas no es clara (muchos indígenas prefieren no asumirse como tal, dada la discriminación a la cual están muchas veces expuestos). Por lo tanto, en muchos de estos países, el porcentaje 'real' de indígenas probablemente es mayor.

Como las cifras dejan ver,

Si bien estos pueblos presentan diversos patrones demográficos, sociales, económicos y políticos, comparten una realidad de discriminación estructural que se expresa en marginalidad, exclusión y pobreza. En gran medida, la situación de exclusión y pobreza [de los pueblos indígenas] es resultado de la discriminación histórica que han sufrido desde épocas coloniales.

Estas condiciones se mantienen a pesar de los avances logrados en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, que han estado fuertemente marcados por el activo papel que han desempeñado como actores sociales de su propio devenir³⁶.

36 CEPAL (2008). Observatorio Demográfico No. 6: Pueblos indígenas = Demographic Observatory No. 6: Indigenous People. Documento disponible en http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/38296/P38296.xml&xml=/publicaciones/ficha.xml&base=/publicaciones/top_publicaciones.xml# revisado el 11 de julio de 2012.

Tabla 2
América Latina: relación de dependencia, población indígena y no indígena, por países, según censos (Ibíd, 32)

País	1990			2000		
	Total	Indígena	No indígena	Total	Indígena	No indígena
Argentina	-	-	-	61,70	65,22	61,26
Bolivia (Estado Plurinacional de)	83,97	39,86	68,90	79,17	80,85	74,42
Brasil	65,39	87,20	65,29	54,95	62,30	54,80
Chile	-	-	-	44,68	43,60	44,73
Costa Rica	-	-	-	60,09	81,04	59,59
Ecuador	75,72	98,19	75,80	66,46	87,77	65,09
Guatemala	91,62	102,41	84,18	87,63	99,28	80,29
Honduras	-	-	-	85,09	100,59	84,01
México	-	-	-	64,42	78,53	62,77
Nicaragua	62,88	75,91	62,65	71,77	84,54	70,76
Panamá	66,99	97,22	64,69	61,43	94,68	58,41
Paraguay	85,58	86,82	85,57	72,42	98,17	72,03
Venezuela	-	-	-	61,48	82,13	63,32

Ante los malestares y la incapacidad de la democracia liberal para resolver temas de justicia social, política, económica y cultural, ha cobrado fuerza dentro del debate democrático una propuesta planteada y desarrollada por muchos pueblos indígenas de la región: la autonomía. A continuación abordaremos sus principales postulados teóricos.

8. AUTONOMÍA: PROFUNDIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Una de las principales críticas al liberalismo es la preponderancia a lo individual del acontecer político y social³⁷. Si bien pueden ser discutidas las ventajas de darle al individuo un papel básico en ambos casos, en América Latina ello ha generado que las colectividades y las culturas distintas al patrón occidental sean vistas como 'primitivas' o totalitarias, por relegar a un segundo plano el papel del individuo³⁸. Es el caso de las distintas etnias indígenas del continente, que tradicionalmente tienen otra manera de organizarse y de entender el mundo.

37 DÍAZ-POLANCO, H (2006). *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México, Siglo XXI Editores.

38 FLORESCANO, E (2004). *Etnia, Estado y Nación*. México, Taurus, pp. 157-206.

Muchos de estos pueblos siguen practicando ciertas costumbres colectivas –asambleas comunitarias, mayor participación y rotación de sus miembros en los cargos públicos–. Por ende, no debe sorprender que se hayan vuelto actores políticos relevantes para la discusión democrática ante la ‘crisis’ del modelo representativo liberal. Sus principales planteamientos organizativos tienen parecido a los postulados de la democracia republicana mencionados en la primera parte de este trabajo: El individuo participa, mediante asambleas y sin intermediarios, en las deliberaciones que le atañen buscando un diálogo y entendimiento entre las partes; es consultado en la toma de decisiones importantes por medio de plebiscitos y referéndums. Ello genera que el poder político-institucional al interior de las comunidades sólo pueda emplearse basado en programas políticos dentro de los acuerdos establecidos en dicho proceso deliberativo.

En términos teórico-político, autonomía generalmente tiene dos acepciones: de independencia (política, social, ideológica, corporativa), o como proyecto emancipador, es decir, como ‘proceso, prefiguración o modelo de sociedad’³⁹. Usaremos autonomía como la idea de un proyecto político propio que busca ampliar los márgenes democráticos dentro de un Estado-Nación, a favor de grupos culturalmente distintos al patrón occidental.

Díaz-Polanco plantea la autonomía en dos sentidos: 1) como una permisión más o menos amplia para que los grupos étnicos se ocupen de sus propios asuntos, para que mantengan sus usos y costumbres y 2) “[...]como un régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así sus autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos”⁴⁰.

La autonomía, dice el mismo autor, responde a la necesidad de buscar formas de integración política en un Estado nacional que estén basadas en la coordinación y no la subordinación de sus colectividades. Por ende, una comunidad o región autónoma se constituye como parte integrante del Estado nacional correspondiente. Dicho de otra forma, la autonomía es la búsqueda de la máxima “congruencia entre la pluralidad y la unidad de la integración política”⁴¹.

López y Rivas también entiende la autonomía como una de las formas de ejercer el derecho a la libre autodeterminación; implica el reconocimiento de gobiernos comunales, municipales o regionales en el marco de un Estado nacional; es una entidad menor en el interior de una entidad mayor única y soberana⁴². A su vez, es una distribución de competencias en los distintos niveles de la organización del gobierno y en torno a variadas atribuciones políticas, económicas, sociales y culturales. Este mecanismo de autogobierno reconoce los derechos de tercera generación (los que se refieren a derechos colectivos) en entidades socioculturales como los pueblos indígenas. También puede

39 MODONESI, M (2010) *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Argentina, CLASO-Prometeo Libros, p. 114. Hace referencia a las dos nociones de autonomía dentro del pensamiento marxista. Sin embargo, ambas posiciones son las que tradicionalmente han sido usadas tanto teórica, como empíricamente. Por eso aquí las retomamos de esa manera. El autor también plantea cómo el concepto, en su acepción de independencia, ha tenido relevancia en recientes movimientos y organizaciones sociales urbanos, como los piqueteros en Argentina. Si bien esto es cierto, en este trabajo nos enfocaremos a la construcción elaborada por las comunidades indígenas y rurales en América Latina.

40 DÍAZ-POLANCO, H (2003). *Op. cit.*, pp. 150-151.

41 *Ibid.*, p. 153.

42 LÓPEZ Y RIVAS, G (2004). *Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*. México, Ediciones ERA, p. 39.

dar la posibilidad de reconocer ciertos derechos grupales arraigados en las comunidades, que pueden incorporarse a las leyes establecidas en sus distintas esferas –local, estatal y nacional–⁴³.

La autonomía debe concebirse como *una forma del ejercicio de la autodeterminación*. La separación entre ambos conceptos se debe a que la primera se entiende como la manera en la cual se aceptan ciertas facultades especiales, sin acceder a la independencia estatal, mientras que la segunda forma se identifica con el derecho a la separación política y al establecimiento de un Estado nacional propio⁴⁴. La autonomía es una forma de autodeterminación en la medida en que un conjunto social busca respeto a ciertas formas de organización política, social, administrativa, cultural y de convivencia entre sus miembros.

9. DISCUTIENDO LA AUTONOMÍA

Ante la diversidad sociocultural, las marcadas diferencias económicas y, hasta cierto punto, el descontento con el actual modelo democrático por distintos sectores sociales, las propuestas de democracia directa como la autonomía han tenido eco entre diversos actores políticos.

Dicho desencanto latinoamericano con el modelo democrático-liberal, tanto en la manera de tomar decisiones, en los resultados de gobierno, como por la constante desigualdad económica y cultural, ha servido para que distintas experiencias subalternas busquen desarrollar este tipo de propuesta política. En particular, se ha visto como una

[...] respuesta estratégica de los pobres a la crisis de la vieja territorialidad de la fábrica y la hacienda, y a la reformulación por parte del capital de los viejos modos de dominación. La desterritorialización productiva hizo entrar en crisis a los viejos movimientos [sociales], fragilizando sujetos que vieron evaporarse las territorialidades en las que habían ganado poder y sentido. La reconfiguración de los espacios físicos [...] es el resultado de la reubicación activa [...] de los sectores populares en nuevos territorios. [Desde ellos] [...] los nuevos actores enarbolan proyectos de largo aliento, entre los que destacan la capacidad de producir y reproducir la vida, a la vez que establecen alianzas con otras fracciones de los sectores populares y de las capas medias⁴⁵.

Por ende, esta propuesta de democracia directa ha sido practicada en distintos sectores sociales latinoamericanos, tanto los de tipo indígena (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, en México, Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, Juntas Vecinales en Bolivia), como de campesinos (Movimiento Sin Tierra en Brasil), y de sectores urbanos (Piqueteros, asambleas barriales y fábricas recuperadas en Argentina)⁴⁶. Sin profundizar en la interacción que

43 *Ibid.*, pp. 39-421.

44 DÍAZ-POLANCO, H (2003). *Op. cit.*, p. 157.

45 ZIBECCHI, R (2004). *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento*. México, FZLN, p. 46. El autor toma precisamente a los movimientos indígenas de Bolivia, Ecuador y México, al igual que los piqueteros argentinos, como sus principales referentes para llegar a dichas conclusiones.

46 Existe una amplia bibliografía de todos estos ejemplos. Dado el espacio de este texto, no será posible abordarlos. Para profundizar en la comprensión de los movimientos indígenas en América Latina, ver ESCÁRZAGA, F & GUTÉRREZ, R (Coords) (2005). *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*. México, BUAP; LÓPEZ Y RIVAS, G & LEO, G (Coords). (2005). *Op. cit.*; y DÍAZ-POLANCO, H (2003). *Op. cit.* Para el movimiento campesino latinoamericano, la compilación de Grammont, 2006. Para el caso de los piqueteros, las asambleas barriales y las fábricas recuperadas, (ALMEYRA, G (2004). *La protesta social en Argentina (1990-2004). Fábricas recuperadas y piquetes, cacerolazos-asambleas populares*. Argentina, Ediciones Continente; ALMEYRA, G & SUÁREZ, A (2009). "Sindicaliza-

distintas organizaciones y movimientos de corte autonómico han tenido con el Estado, y la respuesta dada por éste, una característica principal en esas luchas ha sido la pelea por el espacio, por tener lugares físicos donde la democracia directa, y los distintos proyectos que tienen y buscan desarrollar se materialicen⁴⁷.

Una de las principales críticas hechas a este planteamiento tiene que ver con el rol de los Estados Nación. Éstos siguen siendo espacios de “disputa a escala global de la lógica de dominación estatal al interior de tal espacio [...] [La posición autónoma en varios casos] subestima las luchas que se pueden desarrollar dentro de los límites jurídicos-territoriales de los Estados realmente existentes y las formas de materialización de conquistas populares en la trama estatal⁴⁸. Como muestran los ejemplos de los gobiernos boliviano, ecuatoriano y venezolano, tener en el aparato estatal administraciones progresistas puede ayudar a obtener mecanismos de participación social —como la revocación de mandato, iniciativas de ley, rendición de cuentas por parte de los funcionarios, referéndums y plebiscitos—, enmarcadas en la ley⁴⁹.

Sin embargo, muchos de quienes sustentan estas ideas, se olvidan que en varios casos, los grupos que reivindican la vía autonómica sin negociar con el Estado, buscaron llegar a un acuerdo con el Estado, el cual jugó en contra de sus demandas —la reforma aprobada en México en materia de derechos indígenas fue catalogada por el EZLN como una contrarreforma—, e incluso se volvieron parte de un gobierno —CONAIE fue parte de la administración del Gral. Gutiérrez en Ecuador, del cual salieron al darse cuenta que éste no iba a cumplir lo pactado—. Además, en el caso de casi todo el cono sur, donde se dieron dictaduras, muchos sectores sociales han tenido un ‘desencanto’ con la vuelta de la democracia ya que no significó un cambio sustancial en sus vidas ni mayores espacios democráticos.

El defecto de la democracia representativa, dice Bobbio, en comparación con la democracia directa

consiste en la tendencia a la formación de aquellas pequeñas oligarquías que son los comités de partidos. [...] [Ello] no puede ser corregido más que por la existencia de una pluralidad de oligarquías en mutua competencia. Tanto mejor si estas pequeñas oligarquías —a través de la democratización de la sociedad civil, mediante la conquista de los centros de poder de dicha sociedad por parte de los individuos, y cada vez mejores participantes, etc.—, se vuelven cada vez menos oligárquicas y el poder no es solamente distribuido, sino también controlado⁵⁰.

Muchos de quienes ven en la autonomía la mejor forma de democracia piensan en la democracia liberal con los defectos establecidos por Bobbio. Por otro lado, consideran que el entramado institucional para acceder al poder mediante elecciones es, en muchos casos, una falsa salida, da-

ción, sindicatos y experiencias extrasindicales actuales en algunos países de América Latina”, in: OSAL, Argentina, CLACSO, pp. 77-91. FERNÁNDEZ, AM et al (2006). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Argentina, Tinta Limón ediciones; y ZIBECCHI, R (2004). *Op. cit.*

47 MOTTA, SC (2009). “Old tools and New Movements in Latin America: Political Science as Gatekeeper or Intellectual Illuminator?”, in: *Latin American Politics and Society*. USA. University of Miami, Vol. 51 issue 1. ZIBECCHI, R (2005). *Op. cit.*

48 THWAITES REY, M (2010). *Op. cit.*, pp. 29-30.

49 PÉREZ FLORES, F; MENDONÇA CUNHA FILHO, C & COELHO, AL (2010). “Participación ampliada y reforma del Estado: mecanismos constitucionales de democracia participativa en Bolivia, Ecuador y Venezuela. Argentina”, in: OSAL, Argentina CLACSO.

50 BOBBIO, N (2007). *Op. cit.*, p. 70.

das las limitaciones para poder cambiar de manera importante las condiciones de las personas bajo la dinámica democrática-electoral.

10. REFLEXIONES FINALES

Entendidas así las diferencias entre la democracia liberal y la republicana o directa, queda claro que no son excluyentes, sino mutuamente benéficas. La mezcla de ellas contribuye a la democracia en general. El camino recorrido tradicionalmente ha sido, no obstante, el liberal que, para el caso latinoamericano, ha dejado mucho que desear, en materia de equidad política, social, cultural y económica. Por ello, propuestas de mayor participación horizontal son una manera de potenciar la emancipación social⁵¹, “de poner en cuestión el orden normativo en que descansa una forma de dominación”⁵². Allí se encuentra su verdadera aportación, su verdadera importancia.

A su vez, la mayoría de los sistemas políticos latinoamericanos han tenido un lento transitar hacia mecanismos más incluyentes de participación política y rendición de cuentas. Ello se debe, como se ha dicho, a la concepción liberal de los Estados, gobiernos, sistemas y partidos políticos de América Latina. La autonomía puede ser una forma para descentralizar el papel del Estado y, al generar una directa participación social en ciertas decisiones, tener un mayor control ciudadano en el ejercicio institucional y, por lo tanto, democrático.

La concepción de autonomía no debe ser asociada con una intención separatista de las etnias, de la ‘balcanización’ de los Estados-nación en los cuales viven. Tampoco quieren la separación territorial y política de sus regiones. Aspiran a crear normas y leyes que les permitan salir de las condiciones de miseria y atraso a las cuales han estado sujetos desde tiempos de la Colonia, sin por ello dejar su cultura y su forma de organización. Aspiran a ser tomados en cuenta como “iguales entre diferentes”. Ni más ni menos. Es hora de hacerla realidad.

51 ZIBECHI, R (2006). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Argentina, Tinta Limón ediciones.

52 ROUX, R (2005). *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México, ERA, p. 43.